

GESTO SINIESTRALIDAD LABORAL ITD. MÁLAGA 23 DE ENERO 2026

La siniestralidad sigue existiendo en el ámbito laboral de un modo grave. Después de 30 años desde que se aprobó **La Ley de Prevención de Riesgos Laborales**, se sigue constatando la precariedad que sufren hoy las personas trabajadoras.

A día de hoy, no contamos con datos exactos acerca de los accidentes laborales de 2025. Los más aproximados a la realidad recogen lo sucedido entre enero y septiembre del pasado año 2025. En España se constata que se producen en un 3% de las personas trabajadoras y que, aunque nos fijemos más en los que son accidentes con resultado de muerte, existe un gran número que han sufrido accidentes que han causado bajas laborales y otro gran número que, aunque se han notificado no han tenido como consecuencia la baja en el puesto de trabajo. Según algunas fuentes, hasta septiembre del pasado año 351 personas perdieron la vida en España en el trabajo, siendo la industria manufacturera, el comercio y la construcción, con 103 fallecimientos, esta última, quienes están al frente de estos accidentes. Según el Gobierno, Andalucía, Cataluña y Madrid son las comunidades en las que se produce mayor siniestralidad laboral. Es competencia de las administraciones correspondientes buscar las causas que hay detrás de tanta siniestralidad y proponer medios para solucionarlo.

A estas alturas del año, fijar las cifras reales, en Andalucía y Málaga, tampoco resulta fácil puesto que los medios de comunicación no coinciden en los datos que presentan. Son causas de estos accidentes laborales mortales: golpes tras caídas, atrapamientos, aplastamientos, amputaciones, accidentes in itinere... Y los sectores más afectados son, por orden de mayor a menor, el sector servicios, la construcción y la agricultura. La Junta de Andalucía reconoce que los accidentes laborales causaron, en Andalucía, entre enero y julio 107 muertes a falta de cerrar los datos oficiales, un promedio de una persona muerta en accidente laboral cada dos días.

Málaga es la segunda provincia andaluza con más accidentes laborales. A 27 de octubre de 2025, según la prensa local, se habían producido 60 accidentes diarios de los cuales se sancionan sólo 3 de ellos por no cumplir la norma social. 18 personas han perdido, desde enero hasta octubre, la vida por culpa de condiciones de trabajo que no permiten la seguridad en el mismo.

La Iglesia siempre nos ha recordado la importancia del trabajo para el sustento de la vida, para hacernos más personas (***Dilexi te, 115***), para colaborar con la sociedad y para colaborar con Dios en su plan de la creación y salvación. Para ello, el trabajo ha de estar orientado al servicio de las personas en vez de los intereses del capital y ha de ponerse en función de la construcción del Reino de Dios. El Magisterio de la Iglesia está lleno de testimonios de cómo hemos de velar por los trabajadores y cómo hemos de promover condiciones laborales para que la persona viva en dignidad. En la alocución del papa León XIV a los representantes de la Orden de Asesores Laborales de Italia, el pasado 18 de diciembre, destacaba tres aspectos fundamentales: ***“la protección de la dignidad humana, la mediación y la promoción de la seguridad”***. En este último aspecto señalaba que hoy en día se dan todavía demasiados accidentes y muertes accidentales en lugares de trabajo; que es importante prevenir para no seguir lamentando. Esa prevención no solo es necesaria, sino que es posible, porque trabajamos para vivir y no vivimos para trabajar.

Desde la plataforma Iglesia por el trabajo Dente (ITD) de Málaga nuestro recuerdo de todas esas personas que desafortunadamente han perdido la vida en el trabajo, nuestra solidaridad con las familias de las víctimas y nuestra denuncia de la falta de seguridad en esos ámbitos en los que se pierde la vida. Señalamos que el camino es el de la prevención junto con la creación de condiciones laborales que eviten la precariedad en todos sus aspectos.

Málaga 23 de enero de 2026

